



Diagnostico de la condición y posición de género de las mujeres

En el Municipio de Zinacatepec, Puebla.

FODEIMM 2012, CATEGORIA A



INTRODUCCIÓN

La desigualdad social en sus múltiples manifestaciones, y en particular la de género, es un signo de los tiempos que nos tocó vivir. Su avance es una amenaza para la dignidad humana. En México, se puso en la agenda pública el desafío de la no discriminación de mujeres y niñas gracias al compromiso de mujeres y hombres aliados con la causa de la igualdad. Producto de este esfuerzo se creó, en 2006, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH). “Por primera vez se sientan las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar la igualdad sustantiva, eliminando toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales”.¹

Las mujeres tienen amplias responsabilidades, empezando por las que asumen tanto en la familia como cada vez más en todos los ámbitos de la vida social. La discriminación y los obstáculos al desarrollo de las mujeres han estado tan presentes a lo largo de la historia, que su esfuerzo, su tenacidad y su capacidad para superarlos representan un gran ejemplo y han sido un factor importante para el desarrollo de la nación.

¹ INMUJERES, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Por ello, la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, comparte generosamente todo su tiempo y esfuerzo con la familia y con su comunidad.

Evidenciar la violencia contra las mujeres y cuantificarla es tarea indispensable para avanzar en la instrumentación de mecanismos que la eviten. La obtención de datos concretos sobre la prevalencia, magnitud y frecuencia de las agresiones que ellas experimentan en los distintos ámbitos, proporciona argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas públicas que permitan enfrentar el problema.

El presente diagnóstico es el balance de las acciones en favor del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Zinacatepec Puebla. Contiene una propuesta de mecanismos y procesos para fortalecer a las instancias municipales con el apoyo de los ámbitos federal y estatal. Dicha propuesta se centra en la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. La construcción institucional de ciudadanía femenina, a nivel municipal, implica ir más allá de la noción abstracta y estandarizante de ciudadanía, pasar de una igualdad formal a una igualdad de hechos entre hombres y mujeres y la consideración de las mismas mujeres como protagonistas del cambio social.



El municipio es el ámbito idóneo para la construcción de ciudadanía. Tres ejes se entrecruzan: la construcción de capacidades, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y la participación social. En esta lógica, las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan un papel fundamental para la sustentabilidad de las acciones. El país viene de una larga tradición centralista y de control del poder, por lo que la procuración de igualdad es una oportunidad para la democratización del espacio público y privado y una redistribución de poder entre hombres y mujeres.

El proceso de observancia tiene sentido en la medida en que sea un ejercicio que permita la reflexión y, sobre todo, que aporte aprendizajes. En este trabajo se destaca la importancia de construir nuevas formas de convivencia basadas en la dignidad humana. Esperamos que la información aquí contenida sirva como herramienta de toma de decisiones y que tenga el impacto positivo que se busca para el bienestar y el mejoramiento del municipio de Zinacatepec Puebla.

METODOLOGIA

Este diagnóstico se elaboró recurriendo a información tanto cuantitativa como cualitativa. La información cualitativa se obtuvo a través de la realización de una encuesta aplicada a funcionarios del municipio de Zinacatepec y la cuantitativa, de la información estadística disponible públicamente en INEGI. Las fuentes de información principalmente consultadas fueron el Censo de Población y Vivienda 2005, el Conteo de Población y Vivienda de 2010, los Indicadores de Desarrollo Humano y de Género en México y la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares



(2008). Con lo anterior se cumplió con el objetivo de obtener información que permitiera dar cuenta de la situación de mujeres y hombres y de las diferencias y desigualdades entre ambos, en temas como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, la toma de decisiones y el desarrollo humano.

Adicionalmente, se propuso acudir con funcionarias/os y autoridades clave de la administración pública municipal y de organizaciones políticas para obtener mayor información que coadyuvara a tener un mejor acercamiento a la situación de las inequidades por sexo en áreas específicas.

La información estadística, permitió describir las características socio-demográficas de mujeres y hombres, así como su situación sobre variables que se mencionan en la siguiente sección, en las que las desigualdades por género se manifiestan. La información cualitativa, facilitó la identificación de especificidades de las relaciones de género, centradas en percepciones y opiniones de las personas sobre sus condiciones de vida y sobre las relaciones que establecen mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia.



Como ya hemos mencionado la información cualitativa, fue captada a través de la encuesta a funcionarias/os y representantes de organismos políticos. La muestra estuvo formada tanto por hombres y mujeres, pertenecientes a un rango mayor de 18 años de edad, el cuestionario diseñado ex profeso para la identificación de las desigualdades por sexo incorporó las siguientes dimensiones:



-
- Sensibilización de la Población respecto de las Desigualdades entre Mujeres y Hombres.
 - Condiciones de Salud.
 - Condiciones Laborales.
 - Participación Política.
 - Autonomía en la Toma de Decisiones.
 - Modalidades y Tipos de Violencia de Género Recurrentes.

La experiencia del análisis cualitativo da cuenta de los hombres y mujeres que han vivido un proceso de sensibilización y capacitación en un contexto de reflexión permanente sobre las relaciones e inequidades de género y las apuestas personales, institucionales y políticas para su transformación en el marco del desarrollo local.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

Las iniciativas internacionales, resultado de intensas luchas por los derechos humanos y la erradicación de la violencia hacia la mujer, también tuvieron eco en México. Por ello, los compromisos internacionales demandaron hacer importantes reformas legislativas en nuestro país.



En la trayectoria internacional para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, constituyen un hito fundamental las Conferencias Mundiales de la Mujer, proceso que se inició con la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer, el cual culmina con la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México, cuyos objetivos fueron:

1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. La necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial.

Como resultado de esto, se creó en 1976 el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), una organización autónoma que trabaja en estrecha relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Varela, 2004).

Un hecho importante en esa década fue el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas en 1976, una acción organizada por feministas. Por primera vez se tipifican los crímenes contra las mujeres y los casos de violencia ahí presentados.



Otro acto de gran relevancia ocurrió en 1979, cuando la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), cuyo propósito era ampliar el concepto androcéntrico de derechos humanos para que éstos incluyeran también a las mujeres. Esto llevó a reconocer que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y que éstas violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, económica, social y cultural”² (CEDAW, 1979). Esta convención y otros instrumentos internacionales han sustentado que los derechos humanos de las mujeres tienen la misma validez que los derechos humanos en general. Asimismo, el ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales organizadas por las Naciones Unidas, han constituido fuertes soportes en materia de derechos humanos de las mujeres.

Después de la Conferencia de Beijing en 1995, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas se convirtió en el eje del trabajo de los mecanismos públicos responsables del tema de la equidad. Se trata de asegurar que en todo el quehacer público se neutralicen los efectos negativos y se potencien los positivos de las políticas, programas y acciones en las relaciones de género y en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La plataforma de acción de Beijing propone objetivos estratégicos y medidas concretas a modo de recomendaciones para los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los bancos

² CEDAW, 1979



centrales y la banca de desarrollo, los organismos de educación e investigación, las agencias internacionales de financiamiento y las Naciones Unidas, según el caso. Posterior a esta conferencia, se han llevado a cabo dos eventos de evaluación sobre los avances en el cumplimiento de la plataforma de acción.

En Agosto de 2006 la CEDAW publicó las observaciones finales para México que, entre otras cosas, menciona las principales esferas de preocupación y recomendaciones a la nación por ser Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

El creciente proceso de inclusión de la realidad política, económica, social y cultural de las mujeres en el plano internacional, tuvo su correlato en México a principios de 1970. Con la ola internacional del movimiento feminista se inició la primera acción de su lucha política en este país, es decir, el análisis de los códigos legales mexicanos para detectar los preceptos discriminatorios y, con base en los hechos, luchar para cambiarlos. Muestra de ello fue la reforma al Artículo 4 Constitucional de 1974, la cual tuvo como fin eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

En 1975 en México, la ONU realiza la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Es en esta conferencia que se declara el Año Internacional de la Mujer, además de establecer un Plan de acción, “cuyo resultado fue la proclamación por la



Asamblea General de la ONU del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985).”³

A partir de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en México en 1975, se propició un cambio crucial en los proyectos dirigidos a las mujeres en el país. Dicha conferencia, como ya se dijo, aprobó un plan de acción mundial, donde se presentaron los lineamientos que debía seguir la comunidad internacional y los gobiernos respecto al futuro, las estrategias y los planes de acción para el desarrollo de las mujeres. En México, este hecho dio pauta a la creación de programas de acción y al diseño de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres como los siguientes programas:

- En 1985 se creó la Comisión Nacional de la Mujer.
- En respuesta a los compromisos asumidos en la IV Conferencia, el Gobierno de México diseñó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (PRONAM).
- El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y se establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El 2 de agosto de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mientras que el 1 de febrero de 2007 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de

³ Alberdi, I. y Matas, N. (2002). p. 154.



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estas dos leyes representan un parte aguas en la legislación mexicana ya que reivindican el compromiso de la lucha por la igualdad en México.

REGLAMENTOS FEDERALES:

Existen otras leyes federales y generales que son relevantes en materia de derechos reproductivos, dentro de las cuales destacan:

- ✚ **La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** que como su nombre lo indica establece medidas para evitar la trata de personas y en caso de que ocurra contar con medidas para investigar y sancionar los hechos así como para proporcionar atención integral a las víctimas de este delito.
- ✚ **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** que reconoce que la violencia contra las mujeres que ocurre en todos los ámbitos de la vida pública y privada debe ser prevenida, investigada y sancionada por los Estados. Esta Ley establece un Sistema Nacional de Prevención de la violencia contra las mujeres y una serie de medidas tendientes a erradicar esta violación a los derechos humanos.



-
- ✚ **La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, que tiene como objetivo garantizar a las niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos humanos. Esta ley contiene varias disposiciones sobre el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.
 - ✚ **La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, que reconoce el principio fundamental de igualdad formal y substantiva entre hombres y mujeres y compromete al Estado a realizar acciones para garantizar dicha igualdad en todos los ámbitos de la vida pública.
 - ✚ **La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** que tiene como objetivo garantizar a las niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos humanos. Esta ley contiene varias disposiciones sobre el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.



SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

La perspectiva de género es una herramienta para acercarse a mirar la realidad, para conocer las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que se basa en orientar las decisiones que amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación para implementar adecuadamente el Modelo de Equidad de Género.

Al visualizar e interpretar las discriminaciones y exigencias, la perspectiva de género permitirá, mediante la implementación de acciones afirmativas y/o a favor del personal, intervenir para superar y avanzar hacia una verdadera equidad de género adecuada para el personal. Consideramos que antes de abordar al diagnóstico, es necesario dar un panorama general sobre la situación en que se encuentra el Estado de Puebla en cuanto a la violencia de las mujeres, ya que el Municipio de Zinacatepec es perteneciente a éste.



En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Los individuos poseen una serie de atributos que se consideran puramente personales, entre los que se cuentan la edad y el sexo, características que de acuerdo con determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades, condicionan sus actividades y papeles en diferentes momentos históricos y ubicaciones geográficas. En cuanto a los índices arrojados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la esperanza de vida de las poblanas es de 77.9 años, cinco años más que los hombres, quienes cuentan con 72.8 años. En el 2008 de las muertes por violencia registradas en el estado, 81 fueron de mujeres y 423 de hombres, lo que arroja una tasa 2.8% y 15.7% decesos intencionales por cada cien mil mujeres y varones.



La perspectiva de género surge como respuesta a la necesidad de distinguir las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres de aquellas que son de orden estrictamente biológico, por ello cada día se reconoce más al género como una herramienta útil y necesaria para la lectura, interpretación y explicación de los fenómenos demográficos, abriendo de esa manera nuevos cauces de investigación.

Al tomar en cuenta la distribución espacial de los residentes poblanos pueden observarse algunas diferencias entre mujeres y hombres, mismas que guardan relación con el ámbito rural y urbano más que con el sexo de la población, y que se traducen en situaciones de inequidad y desigualdad entre los sexos; como ejemplo se tiene que en Puebla, en las comunidades muy pequeñas, la población femenina se encuentra en situaciones de extrema vulnerabilidad, sobre todo en cuestiones de salud reproductiva, lo que disminuye sus posibilidades de llegar a la vejez, por lo que en estos lugares las mujeres adultas mayores son mucho menos representativas que los hombres de estas edades.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Puebla implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.32% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Puebla tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 83.58% para las mujeres y de 91.04% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 66.11% y para hombres es de 67.29%.

Es preciso evaluar la exclusión de sectores importantes de la población, como son las generaciones que no alcanzaron el beneficio de la universalización de la educación, el impacto de estos grupos en los indicadores educativos, así como la



influencia de elementos de diferenciación como son el sexo y la distribución espacial de la población, este último en la entidad toma gran significado debido a la heterogeneidad territorial que influye incluso en los indicadores educativos de la población más joven y del mismo sexo.

Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 3 765 dólares, mientras que los hombres 8 692 lo que significa que ellas ganan alrededor del 43% de lo que ganan los hombres. Una de las formas, tal vez la más sensible, para evaluar el progreso económico y social de las mujeres es por medio de su incorporación al empleo. Hoy en día es común que las mujeres y los hombres del estado de Puebla compartan la participación en el mercado laboral; aunque esto hasta ahora no ha sido equitativo, en la medida que ellas han tenido menores oportunidades de un empleo digno y sufren la segregación ocupacional al estar destinadas a empleos en sectores poco productivos y por ende mal remunerados, así como de una perenne discriminación laboral.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer.



En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 21.7% a 23.6% en la entidad. Entre las personas hablantes de lengua indígena, aún se observan brechas en la educación entre mujeres y hombres: el promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más, fue de 3.5 años, y en hombres, el 4.6%, los porcentajes de analfabetismo fueron del 43.7% y del 25.9%, respectivamente.

El alto porcentaje de población hablante de lengua indígena en atraso escolar se debió principalmente a su incorporación tardía en la escuela. Diferenciando por sexo, Chiapas y Puebla se encuentran entre las entidades en las que el porcentaje de mujeres analfabetas es casi el doble que el de los hombres, superadas por el Distrito Federal y el estado de México que no obstante tener los niveles de analfabetismo más bajos, superan al resto de las entidades en cuanto a la igualdad existente entre mujeres y hombres.

Al considerar el mínimo de instrucción, como es la capacidad de la lecto-escritura, encontramos en la entidad problemas graves de inequidad por sexo, por edad y por región. Conforme se avanza en el nivel de instrucción se atenúan las diferencias entre mujeres y hombres, ya que los niveles superiores benefician a reducidos sectores de la población. (INEGI)



CUESTIÓN DE PRIORIDADES

La violencia contra la mujer es compleja y diversa en sus manifestaciones.

Su eliminación obliga a los Estados, a las Naciones Unidas y a todos los interesados directos a adoptar medidas amplias y sistemáticas. Las comunidades locales también tienen la responsabilidad de abordar el problema de la violencia contra la mujer y para ello deben recibir asistencia.

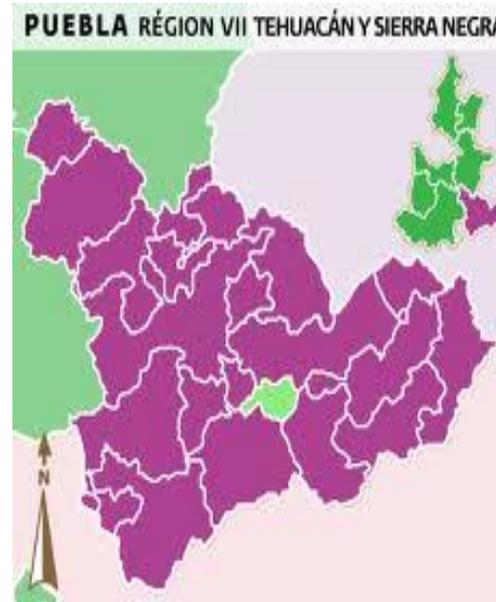
Hacen falta mecanismos institucionales estables a nivel nacional e internacional para asegurar la aplicación de medidas, la coordinación, la vigilancia y la responsabilidad. Hasta aquí hemos tratado de desarrollar los datos generales a nivel estado, sin embargo, este estudio está enfocado al Municipio de Zinacatepec, Puebla en este momento nos permitiremos desarrollar los resultados obtenidos del diagnostico elaborado en la localidad.



RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC PUEBLA.

I. DATOS ETNOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO:

El municipio de Zinacatepec se encuentra en el sureste del Valle de Tehuacán, justo en donde se levantan las estribaciones de la Sierra Negra de Tehuacán, que forma parte de la misma unidad geomorfológica con la Sierra de Zongolica. Ambas cadenas montañosas constituyen el extremo sureste del Eje Neovolcánico. Limita al norte con el municipio de Ajalpan; al sureste, con Coxcatlán; al suroeste, con San José Miahuatlan; y al noroeste con Altepexi. La superficie de este municipio serrano es de 86,76 km². El relieve tiene una pendiente que asciende hacia el oriente rumbo al cerro Colorado, que forma parte de la Sierra Negra. El territorio forma parte de la cuenca del Papaloapan, y es recorrido en la parte poniente por el río Tehuacán. El clima es característico del Valle de Tehuacán, cálido con lluvias moderadas.



El municipio presente dos tipos de climas: Clima seco muy cálido, el más seco de los esteparios; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, es menor de 5 grados temperatura media anual superior a 20°C; temperatura del mes más frío, superior a 18°C temperatura inferior a 22.9°C; es el clima que presenta todas las áreas planas del municipio.



Clima semiseco cálido, lluvias en verano y escasas a lo largo del año; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual, menor de 5; invierno fresco; temperatura media anual entre 18 y 22°C; y la del mes más frío inferior a 18°C. Se presenta en las zonas montañosas del noreste, específicamente en el Cerro Colorado.

Sus principales ecosistemas son: En las áreas montañosas, al oriente se tiene matorral crasicale, selva baja caducifolia, en un área reducida de pastizal inducido, intermedio entre la zona de riego y la vegetación natural.

Estas asociaciones vegetales naturales se presentan en ocasiones asociadas con vegetación secundaria arbustiva y arbórea. Entre sus recursos naturales se encuentra la explotación forestal. Cuenta con algunos bosques aptos para su explotación. Las Características del uso del suelo, presenta diversidad edafológica, identificándose cuatro grupos:

Litosol: Son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivo de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo. Se identifican al extremo noreste en el declive de la Sierra de Zongolica.

Regosol: Suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etc., su uso varía según su origen, son muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Ocupan el centro del municipio, en las últimas estribaciones de la Sierra de Zongolica.



Xerosol: Suelos de zonas áridas y semiáridas, cuyo contenido de material orgánico es moderado. Con agua de riego son capaces de una elevada producción. Se presentan en el Valle de Tehuacán, al este del municipio, son los suelos predominantes.

Pluvisol: Son suelos de origen aluvial reciente; muy variable en su fertilidad, ya que los cultivos en los suelos fértiles, dependen más del clima que de las características del suelo, se presentan en áreas reducidas, en la ribera de los ríos de Tehuacán y Zicatlá, al poniente y oriente, respectivamente.

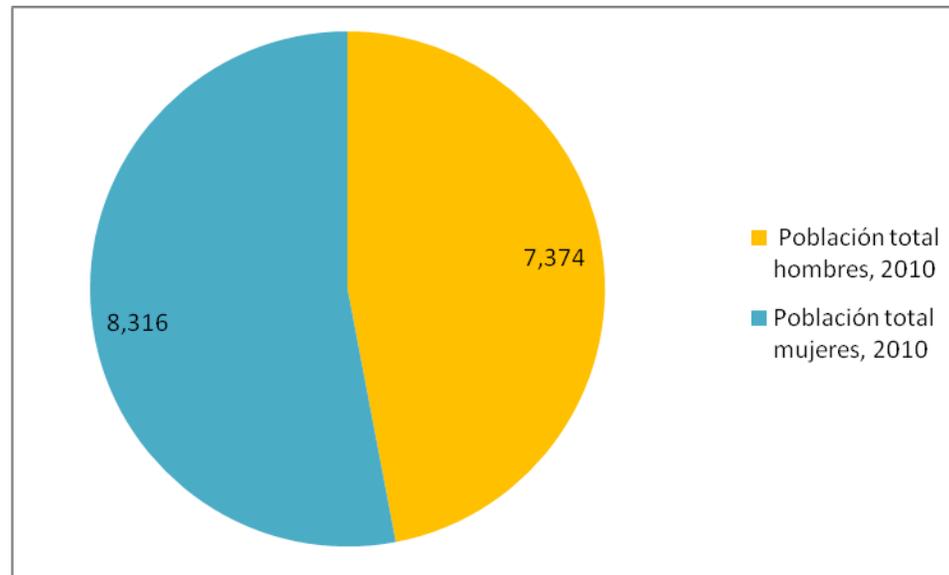
II. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA ALEATORIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC PUEBLA

2.1 DATOS GENERALES:

Para la formulación de indicadores sociodemográficos desglosados por sexo, se utilizó como fuente de información general el II Censo de Población y Vivienda de (2005 y 2010) se realizó el análisis de la localidad de Zinacatepec. Esta información fue recopilada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Los indicadores de la estructura de población que se incluyeron son los siguientes:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010 el municipio de Zinacatepec, Puebla cuenta con un total 15,690 habitantes de los cuales 7,374 son hombres y 8,316 corresponde al sector femenino, hoy la planificación familiar, además del fuerte impacto en la disminución de los niveles de fecundidad, ha permitido, desde el enfoque de la salud reproductiva, alcanzar una vida sexual y reproductiva más sana y placentera. La política también ha favorecido una mayor y más amplia participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural, en condiciones de igualdad con el varón. (Véase tabla siguiente)

POBLACION TOTAL





Hoy, a pesar de la reducción en su ritmo de crecimiento, la población del municipio de Zinacatepec, Pue., continúa aumentando, debido a la inercia que se da por el alto número de jóvenes en edad de procrear, lo cual propicia que el total de nacimientos permanezca elevado aunque descienda el promedio de hijos por mujer.

2.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.

La estructura demográfica en el municipio responde a los cambios socioeconómicos ocurridos en las últimas décadas, al igual que la estructura socioeconómica se ve influenciada por los cambios demográficos. En este sentido, las diferencias entre mujeres y hombres en la distribución de la población son causa y efecto de las desigualdades de género en la sociedad.

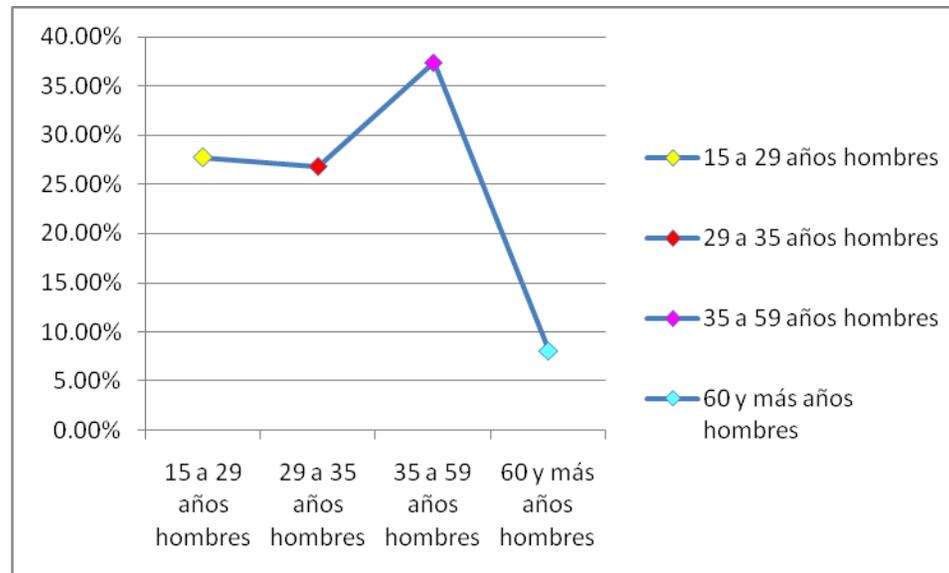
El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos más característicos de la época actual, con importantes repercusiones sociales, políticas y económicas. El origen está en el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad, que a su vez provocan un incremento en la población de mayor edad y una pérdida de peso de la población joven.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en el año 2020 el 50% de la población tendrá edades comprendidas entre los 45 y los 65 años de edad. El sobre-envejecimiento de la población seguirá en aumento con el

paso del tiempo y con este se incrementaran las demandas de cuidados de la población de mayor edad por el deterioro que el paso de los años supone para la salud. El mayor peso del envejecimiento en la población y la falta de servicios ponen en peligro la calidad de vida de la población y la propia sostenibilidad del mismo.

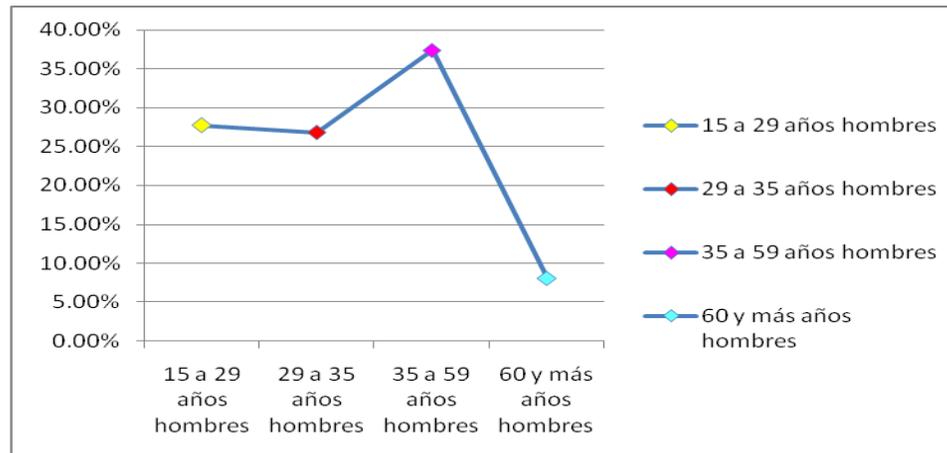
Dentro de este contexto, la categoría género facilita la comprensión de la nueva estructura de la pirámide de población pues mujeres y hombres asumen nuevos comportamientos reproductivos, muestran otros movimientos de residencia y se enfrentan a nuevas enfermedades que originan otro perfil de mortalidad.

No. de Mujeres por Rango de Edad



El conjunto de transformaciones de la fecundidad, mortalidad y movilidad dentro y fuera del municipio determinan la estructura por edad de la población. Con la implementación de los programas de planificación familiar en las mujeres, propiciaron que el número de hijos fuese menor, y además con el aumento en la esperanza de vida, trajo consigo la pérdida en el peso de niños y adolescentes, y como consecuencia, una mayor ganancia de población en edades intermedias y avanzadas. (Véase tabla de arriba). El descenso de la fecundidad en los últimos periodos, es uno de los principales determinantes del cambio demográfico que registra el municipio. Éste se contextualiza en el entorno de que la población aumentó su escolaridad media; se abrieron espacios para que las mujeres accedieran en mayor medida al mercado laboral y participaran más activamente en la vida social y política.

No. de Hombres por Rango de Edad





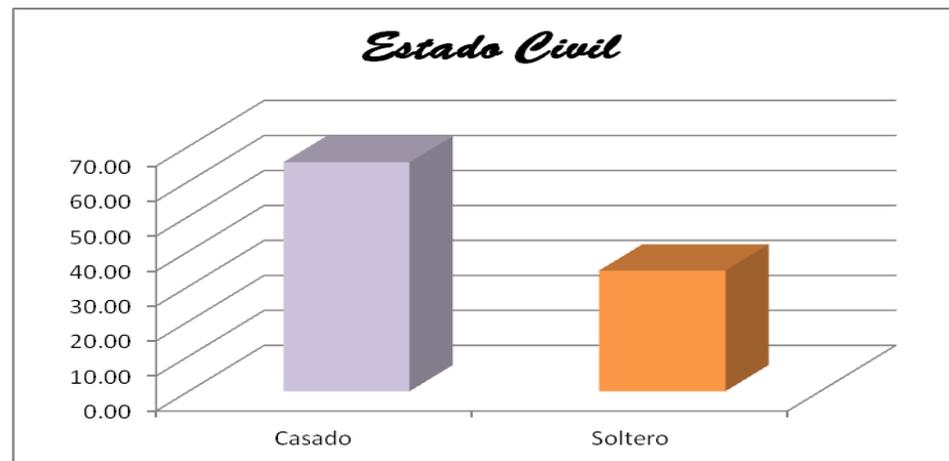
En la distribución de la población según por el sexo, se observa que la población hasta los 50 años de edad esta masculinizada, momento en que se invierte la tendencia, y se feminiza. En la localidad esta misma tendencia ocurre 15 años más tarde, a partir de los 65 años de edad, manifestación de la fuerte masculinización del medio rural que abarca de los 0 a los 64 años. (Compare las dos tablas de hombres y mujeres). En ambas poblaciones hombre y mujer, se da un sobre-envejecimiento femenino, ligeramente más atenuado en el municipio de Zinacatepec.

Es decir, el grado de masculinización en el municipio abarca más rangos de edad y es superior al de la población. La feminización del envejecimiento, inferior a la de la población total, crece rápidamente y es mucho más acusada que la masculinización. La diferencia entre las mujeres y los hombres en esta medida estadística indica que entre las mujeres hay un mayor número en edades mayores.

2.3 ESTADO CIVIL

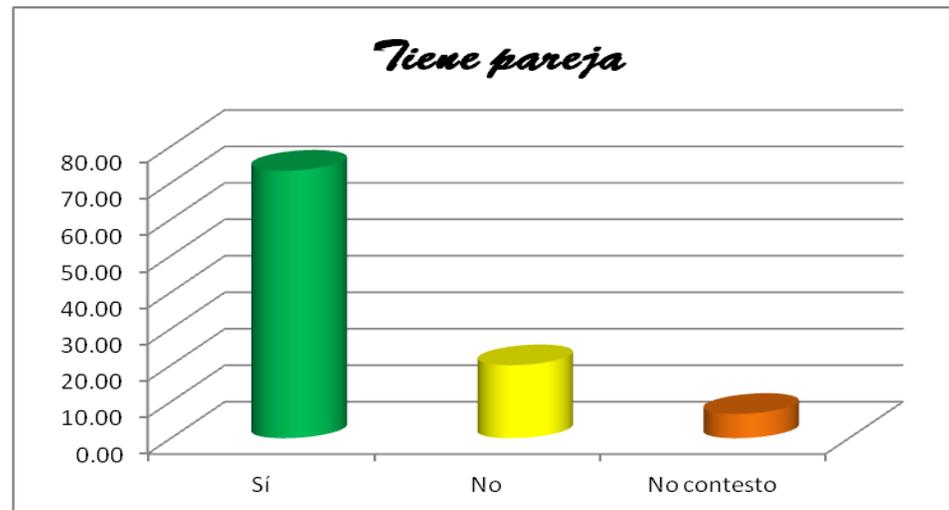
La familia es uno de los principales agentes de socialización con gran importancia para la transmisión de valores y comportamientos sociales. Del mismo modo, la familia es el primer lugar donde se han distribuido las tareas de mujeres y varones de forma diferenciada, extendiéndose, posteriormente a los distintos ámbitos de la sociedad. Al modelo tradicional de mujer cuidadora y los hombres a la cabeza de familia, hay que añadirle las consecuencias negativas que ha tenido para las mujeres el trabajo productivo realizado en el restringido ámbito de la economía familiar explotaciones agrarias principalmente pero también otros negocios familiares como una extensión del rol reproductivo.

Los datos obtenidos a partir de la encuesta realizada señalan que la mayor parte de la población entrevistada está casada 65.48% seguida de la que está soltera 34.52%. La forma de convivencia dominante en el municipio de Zinacatepec, Pue, es la pareja 73.33%, ya sea con o sin matrimonio. (Véase tabla siguiente).



Las diferencias entre hombres y mujeres en el estado civil muestran los efectos que la masculinización está teniendo en el municipio. La situación mayoritaria en ambos sexos es, igual que en la población total, el matrimonio seguido de la soltería (Véase tabla), sin embargo, se da una relación inversa en función del sexo, situándose la brecha de género del matrimonio en 16.3 puntos porcentuales a favor de las mujeres, y la soltería en 13.3% a favor de los varones. En contraste, al analizar la distribución de hombres y mujeres adultos mayores en su posición familiar en los hogares, se

constatan las más amplias disparidades. Esto indica que muchas de las desigualdades de género que se manifiestan tienen su origen en una posición ya diferenciada que ocupan hombres y mujeres en el hogar y que luego se reproducen en otros ámbitos.



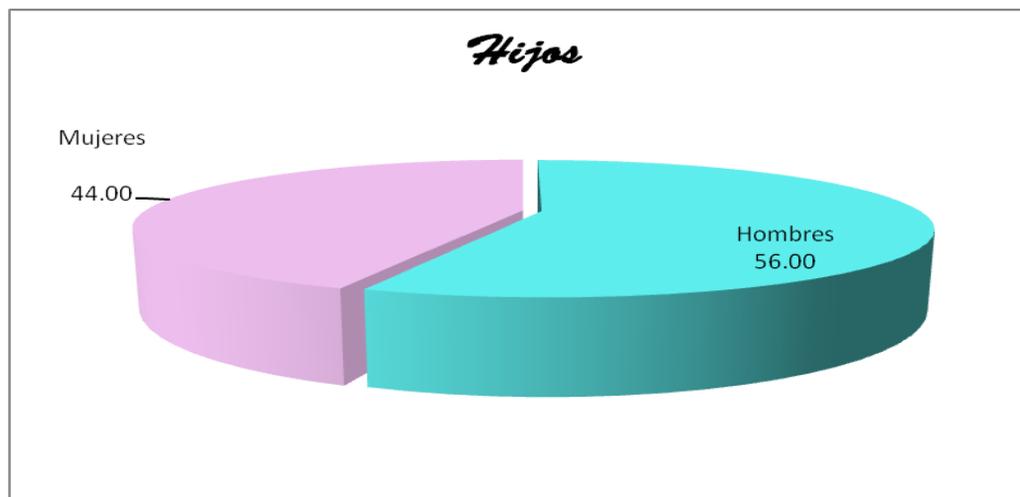
En el municipio de Zinacatepec, Pue., la proporción de mujeres viudas, separadas o divorciadas es superior a la de hombres. Esta situación se puede explicar por el hecho de que los hombres al experimentar una separación conyugal o enviudar contraen segundas o posteriores nupcias con más frecuencia que las mujeres.



Por su parte, el peso de la viudez refleja la mayor tasa de sobrevivencia de las mujeres. Por eso al hacer esta pregunta se refleja un 79% de las personas que cuentan con pareja, por otro lado existe la situación donde los hombres permanecen más tiempo en la condición de hijos que las mujeres, quienes se unen más tempranamente y asumen en una alta proporción la condición de cónyuges durante la vida adulta, mientras que los varones se constituyen con más frecuencia en jefes de hogar. Asimismo, hay más hombres que mujeres que viven en pareja, y en la actualidad un tercio de los hogares está encabezado por una mujer.

2.4 ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS POR FAMILIA.

Las mujeres han disminuido el promedio de hijas/os que tienen, es aquí donde la tasa de natalidad se ve afectada y modifica la base de la pirámide haciéndola menor en el grupo de 0 a 4 y de 5 a 9 años (Ver grafica siguiente). Aunque se ha realizado una labor importante para involucrar más a los hombres en las decisiones reproductivas, se ha observado que las decisiones de las mujeres tienen un mayor peso para explicar la disminución de la natalidad a partir de su ingreso al mercado de trabajo, el incremento del nivel de escolaridad y, en general, la transformación de los roles que eran asignados de manera más determinante hasta hace algunos años. Actualmente, se pueden observar importantes oportunidades en los lugares sociales que ahora ocupan lo que las lleva a tomar decisiones en el número de hijas/os que tienen.



El comportamiento reproductivo, que aún es un hecho conferido a las mujeres y no se analiza considerando la participación de los hombres en las decisiones sobre este asunto, muestra el cambio sumamente drástico. Es importante considerar los casos de las adolescentes de 12 a 14 años y las jóvenes de 15 a 19 que han tenido hijas/os ya que las dificultades para avanzar en sus proyectos personales, educativos, profesionales y laborales se agravan. En cuanto a la estructura por edad y sexo, se percibe en los primeros años de vida una proporción de hombres ligeramente mayor que de mujeres debido a un mayor número de nacimientos de varones. A partir de los 15 años, la relación hombres-mujeres



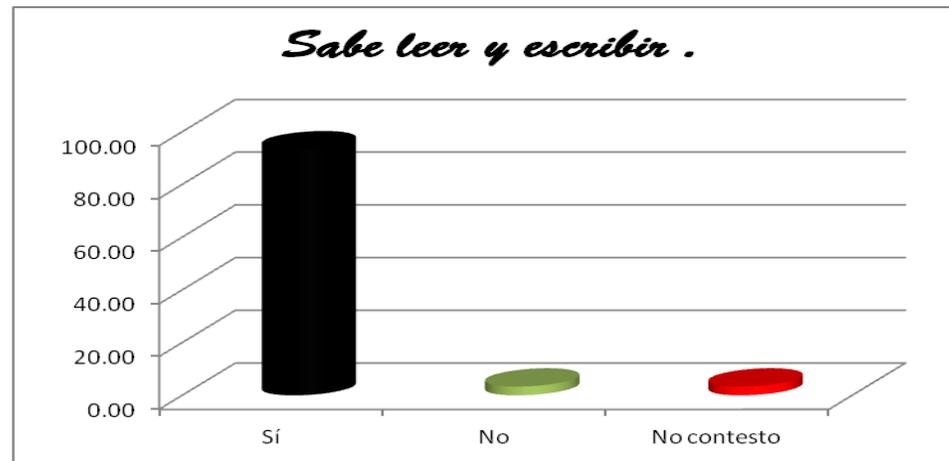
disminuye por factores como la sobre-mortalidad masculina y la migración estatal e internacional que, aunque cada vez menos, aún es prioritariamente varonil.

2.5 EDUCACIÓN.

Históricamente, la educación se ha constituido en el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y elemento que genera una transformación de la sociedad, que se traduce en referente para el progreso de nuestro país. Asimismo, es una variable en el diseño e implementación de cursos de acción de carácter social como el combate a la pobreza y la marginación, así como atemperar las diferencias en cuanto a la distribución del ingreso. A su vez, resulta innegable que el nivel educativo en mujeres y hombres tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y a mejores condiciones de vida.

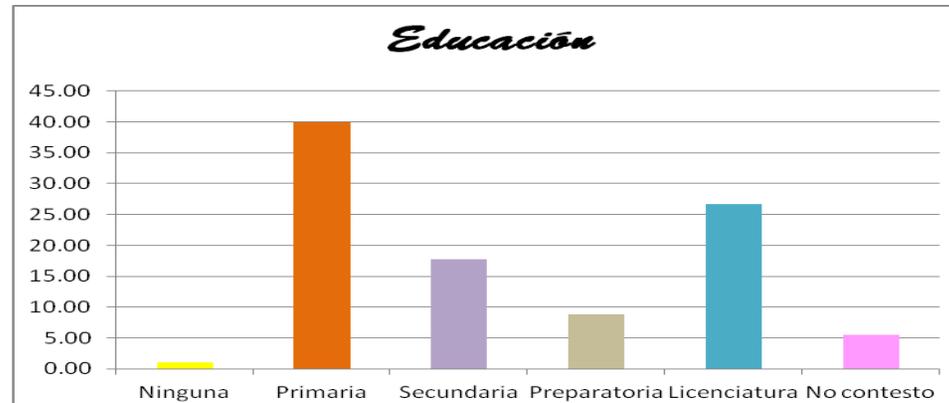
En general, destacó el INEGI, en Puebla las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir alcanzan al 10.4 por ciento, lo cual representa siete veces menos que hace 70 años, cuando el 71.4 por ciento de los habitantes no sabían leer ni escribir. Actualmente, precisó el INEGI en el reporte, seis de cada 10 personas analfabetas en el estado son mujeres. El municipio de Zinacatepec, Puebla; presenta una perspectiva diferente a lo mencionado por las estadísticas del INEGI, como se puede observar en la tabla siguiente, todas las mujeres que participaron en el foro que se ubican en los rangos de edad de los 15 a los 35 años saben leer y escribir, lo que a decir de ellas mismas las coloca en una posición de mayor equidad con los hombres tanto al interior de la familia. El indicador de paridad en relación con los años

de estudio alcanzados por mujeres y hombres y su evolución en el tiempo muestran que en prácticamente que, la escolaridad femenina ha ido creciendo a un mayor ritmo que la masculina.



La educación ha repercutido en los procesos de cambios que han experimentado las mujeres ya sea en la inserción al mercado laboral como consecuencia de su capacitación y a su autonomía económica como producto del fortalecimiento de la confianza y autoestima en las propias capacidades.

Las oportunidades educativas que tienen mujeres y hombres de la comunidad de Zinacatepec son distintas. El promedio de escolaridad de la población femenina de 15 y más años es de 8 años y de la masculina de 9 años, lo que equivale a prácticamente dos grados aprobados de secundaria y secundaria terminada, en cada caso. (Véase tabla).



Por sexo de las personas observamos que las mujeres que alcanzaron estudiar algún año de educación secundaria se incrementó ligeramente respecto a lo observado en el 2009, al pasar de 37.4% a 37.9%, mientras las que lograron algún nivel de educación superior asciende de 20.8% a 26% respectivamente. Entre las generaciones más jóvenes, además de que los promedios de escolaridad son más altos por las mayores oportunidades educativas, la brecha que hay por sexo disminuye considerablemente. Las mujeres y hombres jóvenes (de 15 a 29 años) tienen en promedio la educación básica



concluida, con 9.8 grados para cada sexo; en contraste, la población de 45 a 59 y de 60 a 74 años presentan la mayor distancia por sexo, con 1.4 años menos para las mujeres en relación con los hombres. (Véase tabla de arriba).

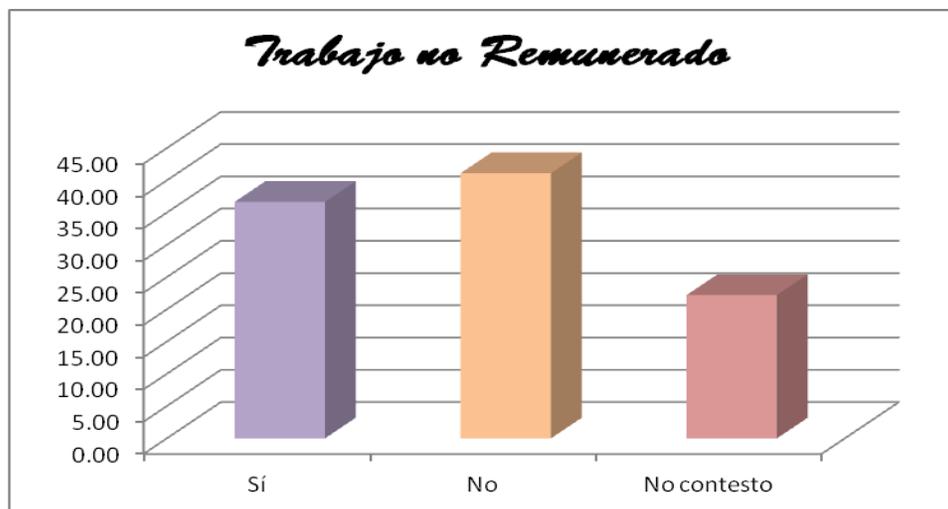
2.6 CONDICIONES LABORALES.

La distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres experimenta cambios importantes, y, aunque el avance es notable, pese al aumento de la participación de los hombres en el trabajo doméstico y la incorporación de las mujeres en el trabajo extra doméstico, todavía hoy en día muchos varones solamente desempeñan un rol de proveedores, en tanto que un importante segmento de ellas circunscriben sus actividades al mantenimiento de la infraestructura familiar, realizando las tareas domésticas.

En general, los datos muestran una mayor participación de los hombres en las tareas domésticas, un ligero avance de la participación de las mujeres en las actividades económicas, y un lento progreso en lo que respecta a la inserción laboral y los salarios de los y las trabajadoras.

La participación de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un acelerado crecimiento, lo que permite prever que las brechas de género en este ámbito irán decreciendo rápidamente también y que, por ende, muchas mujeres que antes pertenecían a la población clasificada como inactiva estarán ocupadas o en busca de un trabajo remunerado. Sin

embargo, la capacidad de respuesta del mercado laboral no ha evolucionado a la par con esta demanda como lo demuestran las tasas de desempleo femenino, que superan ampliamente las masculinas, lo que limita y desincentiva la inserción laboral de las mujeres. (Véase tabla siguiente).



Dentro del conjunto de trabajadores independientes figuran los que laboran por cuenta propia y los trabajadores familiares no remunerados, categoría a la que corresponden aquellas personas que ejercen un trabajo en relación con un



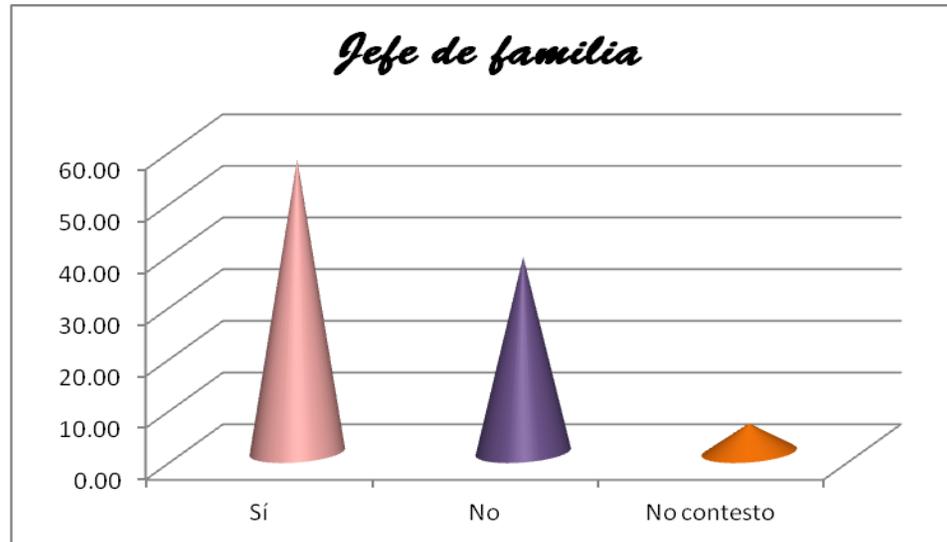
miembro del hogar en un establecimiento familiar (negocio, almacén, recaudería u otro), sin recibir pago en dinero por su labor y sin tomar en consideración el número de horas trabajadas durante el período de referencia.

Aunque en estos trabajos sin remuneración las personas quedan clasificadas como ocupadas, es decir, no son consideradas ni desempleadas ni inactivas, es importante dar visibilidad a la frecuencia con que son las mujeres las que desempeñan estas actividades, cuya contribución no es valorada en términos monetarios. Si a estas trabajadoras se suma el número de mujeres que realiza quehaceres domésticos dentro de sus hogares, resulta que un amplio contingente de la población femenina contribuye gratuitamente al bienestar de sus familias y al desarrollo del municipio de Zinacatepec. Además, como se ha mencionado anteriormente, entre los trabajadores familiares no remunerados la presencia femenina es mayor que la masculina.

2.7 JEFE(A) DE FAMILIA

En virtud de que las características personales del jefe (como son el sexo, la edad, y el nivel de escolaridad, entre otras) están fuertemente asociadas con las condiciones de vida de los integrantes del hogar, resulta valioso examinarlas y utilizarlas como referencia al abordar el estudio y análisis de los hogares y las viviendas. A lo anterior se debe añadir que el simple hecho de que al frente del hogar esté un hombre o una mujer aporta evidencia de marcadas diferencias en la organización cotidiana de las familias, en la situación de ellas y ellos dentro del hogar, en las condiciones

socioeconómicas del grupo y en las características que presenta la vivienda. Por ello, en los indicadores sobre hogares y vivienda el hilo conductor del análisis es el sexo del jefe del hogar.



Resulta interesante en primer lugar la proporción tanto de hombres como mujeres que se identifican sin ingresos, en ambos casos están por arriba del diez por ciento esta oscila entre un cincuenta y un sesenta por ciento. (Véase grafica de arriba). Los niveles de ingreso por sexo, sin duda reflejan las inequidades de género, son las mujeres las que en su mayoría perciben menor ingreso, percibieron menos de un salario mínimo y solamente de los hombres ocupados

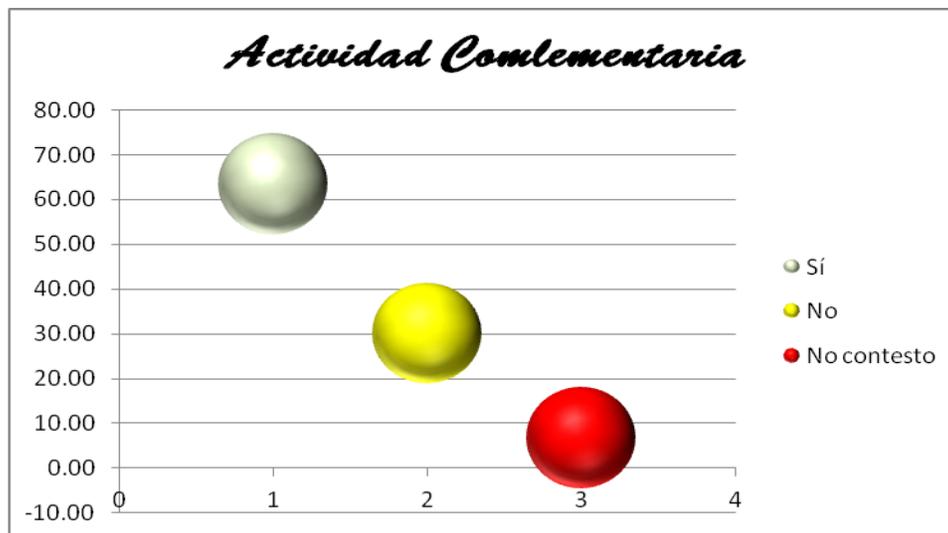


recibieron ese ingreso. Un poco más de la tercera parte de las mujeres alcanzó de uno a dos salarios, mientras que los varones ocupados con este ingreso, aproximadamente un 47.3%. Pero en ninguno de los niveles las mujeres ganan más, por el contrario son ellas las que se ubican como la población más alta que recibe menos de un salario mínimo y de 1 a 2 salarios. Tal situación puede tener connotaciones especialmente difíciles para las mujeres que encabezan un hogar con menores a su cargo, ya que las responsabilidades de crianza y cuidado recaen especialmente en ellas, así como el conjunto de las labores productivas y reproductivas.

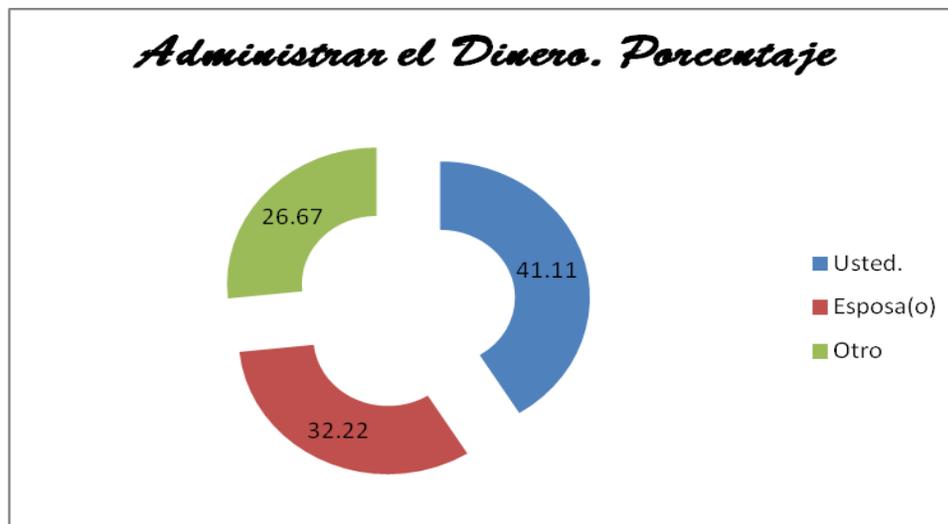
2.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LABORALES.

Uno de los objetivos de ejercer los derechos de la mujer consiste en que tengan autonomía económica (su capacidad de generar y administrar sus propios ingresos) y con ello poder acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres. Y es que, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres puede interpretarse como una transferencia o subsidio desde el ámbito doméstico hacia el Estado o sector privado, que ahorran el pago de estos servicios. Y a la inversa, parte del salario del trabajador se transfiere al trabajo no remunerado en el hogar para financiar los insumos que exigen esas labores.

Las encuestas que se realizó en el municipio indican que en todos los casos, las mujeres dedican más tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado y su carga de trabajo total es mucho mayor que la de los hombres. (Véase gráfico siguiente).



Por otra parte, entre mujeres y hombres empleadores se constata una menor diferencia; ellos trabajan 54 horas en promedio y las mujeres, 47. El hecho de que no se formulen preguntas relativas al tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado no permite poner en evidencia que las horas de trabajo de las mujeres se extienden mucho más allá de su jornada laboral y que, por ende, es justamente la necesidad de compatibilizar las responsabilidades familiares con las laborales la que determina que las horas de trabajo de las ocupadas presenten valores inferiores a las masculinas.



Las actividades que realizan mujeres y hombres en el mercado de trabajo muestra claramente la división sexual del trabajo pues en las mujeres son actividades que se derivan de las realizadas en el ámbito del hogar. La Actividad principal de las mujeres es el comercio, comercio informal y luego trabajadoras domésticas: la atención, el servicio y el cuidado son las acciones que se aprenden al interior del hogar como parte de los estereotipos y roles de género asumidos. Los hombres por su parte, son comerciantes, agricultores y obreros principalmente, con lo que muestran sus aprendizajes de género: las actividades técnicas vinculadas a sus aprendizajes desde la infancia. Dentro del comercio ellos tienen el papel del control del dinero y las mujeres de la atención a las/os clientes. En el comercio ambulante donde



las mujeres tienen mayor representación que los hombres, se ha encontrado una fuerte relación con la necesidad de las mujeres por atender las responsabilidades de cuidado.

Esta distribución de las actividades por sexo ha generado serias dificultades para que las mujeres alcancen mejores puestos y niveles de ingreso (como se revisará más adelante) y reproducen las habilidades y capacidades aprendidas y desarrolladas desde la infancia, lo que proyecta en las mujeres y los hombres sus oportunidades laborales.

2.9 SALUD.

El tema de la salud en un diagnóstico permite identificar un conjunto de necesidades relacionadas con la atención de las mujeres y los hombres en aspectos como el acceso a centros de salud, a sus servicios, a los cuidados debemos tener respecto a nuestra salud física y mental. Sobre este último punto es importante ahondar ya que hay factores del género que están marcando las significativas diferencias entre la mortalidad de las mujeres y los hombres, principalmente en las edades comprendidas entre los 25 y 44 años cuando la mortalidad masculina es notablemente mayor que la femenina. En las entrevistas se puede observar que la perspectiva de género (que atribuye a la condición y posición de las mujeres y los hombres parte de la explicación de las diferencias en las enfermedades y la muerte) no se considera y tratan de explicar solamente desde “la situación metabólica y hormonal” el comportamiento de la morbilidad y la mortalidad. Los perfiles de salud-enfermedad en mujeres y hombres, presentan características particulares y diferentes, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas, culturales y educativas en las que cada uno se desenvuelve.



La información sobre las condiciones de salud de las mujeres, de los servicios con los que cuenta la comunidad tanto preventivos como de atención médica, y la problemática que en su caso enfrenta se presenta sistematizada en las siguientes gráficas, donde se abordan temas de salud general y salud reproductiva en lo particular.

También entre los resultados que se pudieron observar durante la elaboración de todo el diagnóstico antes las problemáticas de salud fueron las siguientes:

-En el municipio existe un gran número de personas que emigran a otros estados o a los estados unidos y las enfermedades de transmisión sexual es un problema preocupante en las mujeres de la región, ya que la falta de una cultura de prevención esta ocasionando que las mujeres se enfermen de sus propias parejas.

-La poca información que llega al municipio en cuestiones de prevención a los embarazos está ocasionando que las adolescentes a temprana edad se estén embarazando desde la secundaria.

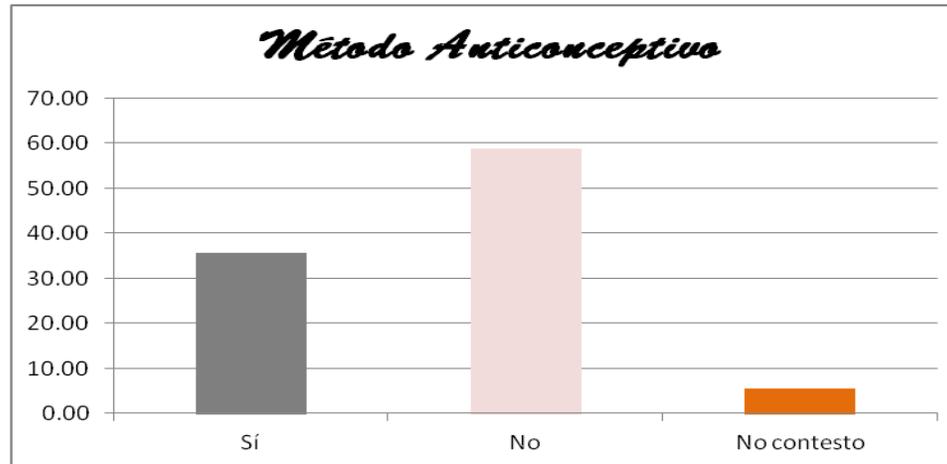


-La falta de hospitales regionales es otro problema en la comunidad ya que las personas tiene que acudir al municipio de Tehuacán para su atención medica encontrándose que se tienen que ir desde muy temprano para su atención con el riesgo que no sean atendidos por la falta de espacios ya que el hospital da servicio a mas municipios de la región.

Incluir el género en las políticas de salud implica un desafío en materia de voluntad y disposición de las autoridades, capacidad técnica, capacitación del personal, sistematización de información y disposición de recursos, entre otros aspectos. Además, las relaciones de género se ven afectadas por las políticas públicas, ya que éstas pueden contribuir a mantener y profundizar las desigualdades o, por el contrario, promover un desarrollo económico, social y de salud más justa y equitativa en términos de género.

2.9.1 CUANTIFICACIÓN EN EL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.

La influencia del género en la salud también queda de manifiesto en las enfermedades transmisibles pues el riesgo de contraer una infección o enfermedad, dependerá, sobre todo, del acceso a una detección y atención adecuadas, de la capacidad de las personas para controlar los recursos necesarios con el fin de proteger su salud y de la evaluación sobre si su propia salud merece o no la inversión de tiempo y de dinero. Las prácticas anticonceptivas no responden a las necesidades de las mujeres ni se han convertido en un recurso para que ellas controlen su cuerpo. De hecho aunque el número de nuestra tabla sea un número mayor las personas que ocupan un método anticonceptivo, la mayoría de las mujeres señalaron que fue o el esposo o el médico quien indujo e esta toma de decisión. (Véase tabla siguiente).



Como ya hemos visto el tema de las relaciones sexuales ha sido estigmatizado durante gran parte del tiempo, un 30% del foro en su mayoría las mujeres respondieron que fueron ellas las que habían tomado la decisión de tomar un método anticonceptivo, con respecto al otro 60% de las participantes dijeron haber compartido la decisión con su marido. Sin embargo, hay que poner los datos en su verdadera dimensión, y decir que algunas mujeres decían usar algún tipo de anticonceptivo sin usarlo, resultado de esto, (notar la gran cantidad de hijos que puso en la encuesta), por eso decimos que cuando se habla de la utilización de los métodos anticonceptivos vienen estigmatizados por muchos otros componentes que afectan no solo a las mujeres si no a la población.



2.9.2 MEDIDA DE PREVENCIÓN PAPANICOLAOU.

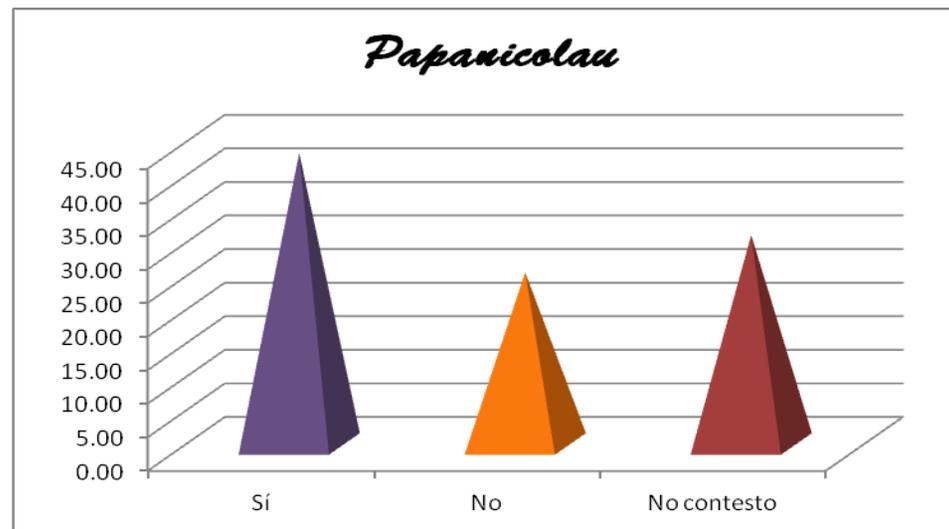
El cáncer cérvico-uterino es un padecimiento que afecta a un número importante de mujeres en el estado, constituyéndose, después del cáncer de mama, como la segunda causa de defunción dentro de los tumores malignos en las mujeres.

La prueba del Papanicolaou, es el procedimiento más utilizado para detectar este cáncer en sus etapas iniciales, por lo cual es importante que las mujeres adquieran la costumbre de realizarse este examen anualmente. La detección oportuna y la atención temprana han demostrado ser altamente efectivas para salvar vidas. Los factores relacionados con la presencia del cáncer cérvico-uterino, entre ellos, el tener antecedentes familiares de cáncer de cuello del útero; haber iniciado vida sexual activa antes de los 18 años; antecedentes de enfermedades de transmisión sexual e infecciones del cuello de la matriz por el virus de papiloma humano y tabaquismo, son clara señal para realizarse el Papanicolaou.

Entre las estrategias implementadas por el Sector Salud para la prevención y detección oportuna del cáncer cervico-uterino, en la población, consta de tres sencillas acciones para estandarizar la salud de la mujer:

- ❖ La auto exploración como medida preventiva y los chequeos médicos 2 veces por año.
- ❖ Campañas de concientización de la prevención ya que con un tratamiento oportuno se puede curar.
- ❖ Acciones específicas, de referencia oportuna de cáncer cervicouterino.

Analizando la encuesta por grupo de edad, las mujeres de Zinacatepec, Puebla de 50 a 54 años son las que solicitan dicha detección con mayor frecuencia (32.3por ciento). Le siguen las mujeres de 35 a 39 años (22.3%), las de 40 a 44 (12.4.0%) y las de 45 a 49 (15.8 por ciento).





Se puede concluir que la aplicación de una intervención educativa, interactiva-participativa, fortalece en las mujeres el conocimiento a la periodicidad con la que deben de hacerse el examen para el cáncer cervico-uterino, convirtiendo a las mujeres monitoras responsables de su propia salud, en virtud del alto crecimiento de este tipo de cáncer.

2.10 CUIDADO DE LOS HIJOS.

Todas las personas pertenecemos a una familia sea cual sea su tipo, no la elegimos, sin embargo, es nuestro principal capital social, sabemos que es el núcleo fundamental de la sociedad, de él aprendemos las normas básicas de comportamiento, pero, ¿qué pasa cuando esta familia por algún motivo se separa?, Qué pasa con los hijos/as y más aún que pasa con los padres y sobre todo con el padre que no queda a cargo del hijo/a.

En sociedades como la nuestra, la solidaridad mecánica basada en los lazos de consanguinidad y afinidad entre los parientes, tiene una de sus expresiones más concretas en la ayuda para el cuidado y crianza de los niños y las niñas. El requerimiento de solidaridad se ha maximizado con la participación de las abuelas y las tías, “la madre de aquí”, que ofrece cuidado, especialmente en regiones en las cuales las condiciones socioeconómicas son desfavorables y ante la ausencia temporal o definitiva del padre o de la madre. Con razón, se dice que “Más que en cualquier otra etapa de su ciclo de vida, la probabilidad de que los hijos adultos reciban ayuda de sus padres aumenta en el período en que ellos mismos son padres de niños pequeños”, como se muestra en la siguiente gráfica:



Con este diagnóstico lo que pretendemos es entregar una mirada diferente frente al tema de la crianza de los hijos, es decir, basamos nuestro diagnóstico en preguntarnos por qué el hombre no ha tenido un rol más activo en la crianza de los hijos, citamos algunos estudios que plantean este tema, sin embargo, queremos dejar en claro que con esto no pretendemos anular el concepto que la madre es la más capacitada para esto; solo queremos objetivar el concepto para ambos padres.



Las mujeres de la red parental extensa –abuelas, tías, hermanas– concurren para hacer real el cumplimiento de los derechos al cuidado y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes. En la mayoría de familias, este compromiso se asocia a las estrategias de mantenimiento con las cuales, acudiendo a sus propios recursos, crean sinergias para garantizar las tareas que no son posibles en otro ámbito, dados unos valores culturales y unas condiciones económicas precarias.

2.11 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES.

Participar políticamente significa emprender una actividad colectiva orientada a conseguir transformaciones de diversa índole en el marco del poder social y con grados variables de organización. Implica también tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio.⁴ La participación política no se reduce a las cuestiones electorales, o a la inserción en los distintos ámbitos de la política gubernamental, ni a las funciones relativas a los puestos de decisión, por más importantes que éstos sean. Se trata también de las acciones que dan cuenta y reflejan la influencia y capacidad vinculada con el poder.

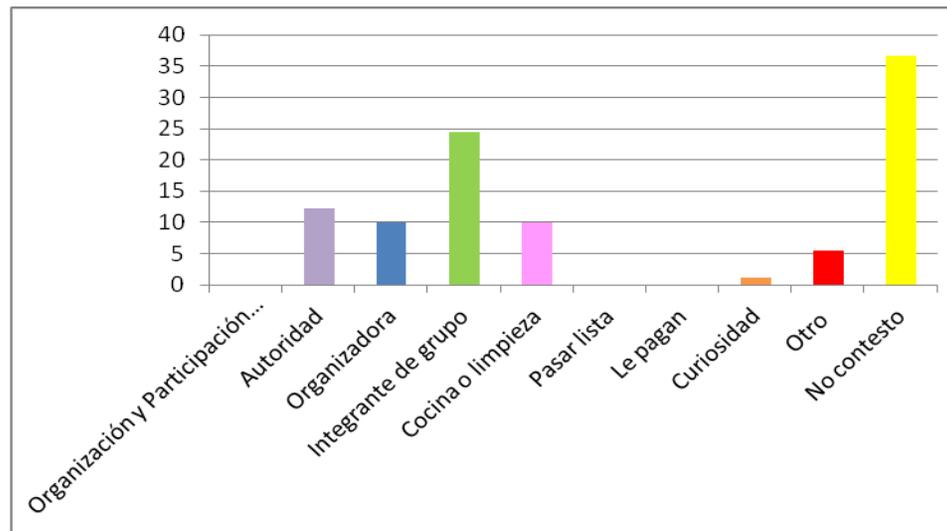
⁴ Bonder, 1983.



Dicha participación se observa además en las actividades que se realizan en los diversos ámbitos sociales, como la participación sindical, la pertenencia y la participación en organizaciones no gubernamentales y en los movimientos sociales, entre otras.

El hecho de que los hombres y las mujeres tengan necesidades distintas y accedan de forma diferente a los recursos y a su control, ha implicado importantes diferencias de su presencia y participación en los espacios de poder, así como en la toma de decisiones. En las últimas décadas, las mujeres han incursionado en los espacios de poder y la toma de decisiones, enriqueciendo con ello la participación de grupos sociales y políticos con muestras de capacidad y liderazgo, al igual que los varones.

Respecto a los puestos de decisión se encuentra que las mujeres tienen menos de 35% de participación, solo en cargos administrativos dentro del ayuntamiento. La mayor parte de las mujeres que están ocupadas en puestos de mandos medios, a diferencia de los hombres que se encuentra en jefaturas y direcciones de áreas.



A partir de estas gráficas, podemos ver la importancia de promover y organizar a la población para fortalecer nuestro sistema democrático, como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales, para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.



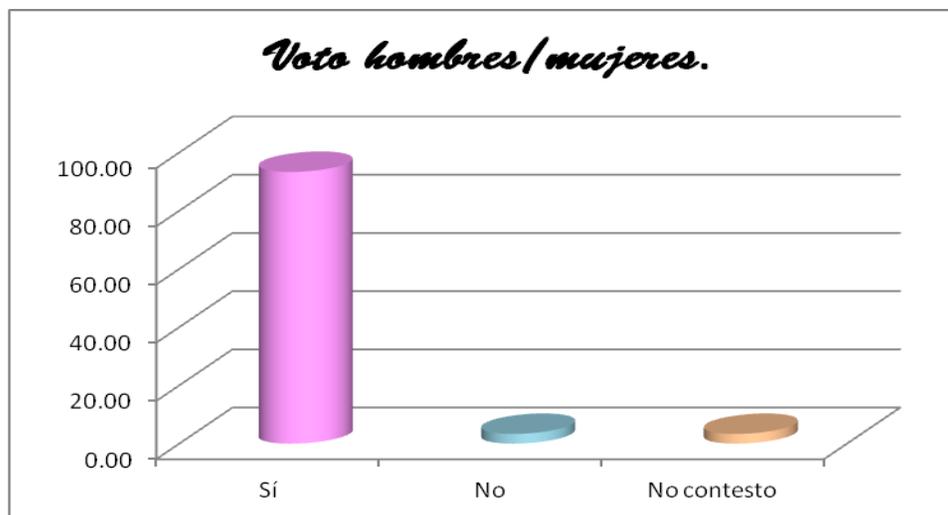
Con su colaboración, la comunidad se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva procure resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.

2.12 CIUDADANAS CON DERECHO AL VOTO

En el padrón electoral se encuentran todos los ciudadanos que solicitaron su inscripción, con la finalidad de obtener su credencial para votar y así ejercer su derecho al voto. En la lista nominal se encuentran todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y cuentan ya con su credencial para votar. De esta manera, el día de la jornada electoral, en las listas se encontrarán los nombres de los ciudadanos que pueden participar en el proceso electoral.

Es indudable que el derecho al voto de la mujer aceleró su actuación en el ámbito político y en los espacios donde se toman las decisiones. Sin embargo, a pesar de los avances que se han logrado, es enorme la distancia que nos separa de los hombres en cuanto a las condiciones preferenciales que ellos tienen para sobresalir en el quehacer político.

Actualmente la participación política de los habitantes en la comunidad de Zinacatepec Puebla se ha visto reflejada a manifestar su derecho al voto, tanto la participación de hombres y mujeres demostrando una igualdad de género, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Paralelamente, siguen existiendo altos índices de abstencionismo, también marcados por el género. La participación política empieza por un sentido de pertenencia. Hay que asumir que el ámbito de las decisiones es un espacio tanto para hombres como para mujeres, las campañas de promoción del voto, deben incorporar esta visión de género y responder a la transversalidad.



2.13 DERECHOS DE LAS MUJERES

El respeto a los derechos humanos entendidos como atributos de la persona humana por sus condiciones de persona, inalienables, indivisibles e imprescriptibles constituye hoy en día un reto fundamental para la comunidad internacional. El deber de los Estados de garantizar y respetar los derechos humanos, con frecuencia es incumplido en detrimento de las condiciones de los derechos y condiciones de vida de miles de personas.

La desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural y, en consecuencia, irremediable. La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural, y en la necesidad de realizar acciones concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres. Cuando se ha logrado la inclusión de las mujeres en lo humano ha implicado trastocar la concepción de la humanidad y la experiencia histórica misma y, en ese sentido, los avances son insuficientes. La concepción sobre derechos humanos, no ha logrado instalarse del todo en la cultura, ni como mentalidad ni como práctica, y desde su planteamiento. La construcción de derechos humanos paritarios se apoya en el principio de las reivindicaciones vitales, a partir del cual se valora la vida humana.

En la siguiente gráfica, se demuestra que las personas tienen el conocimiento para ejercer su derecho, asimismo, reconocen y establecen a la igualdad de género equiparando el derecho tanto en el ámbito público como el privado, a una vida libre sin violencia.



Se cuenta con importantes logros en cuanto a la institucionalización de políticas públicas e instrumentos de transversalización de la perspectiva de género, así como un aumento en la participación de las organizaciones de mujeres en el quehacer público. Pero sigue siendo necesario que las políticas que promueven la igualdad y no



discriminación entre mujeres y hombres, tengan carácter de política de Estado e involucren a todas las instituciones públicas.

2.14 VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

La concepción genérica de la violencia establece que el sometimiento de la mujer en todos los aspectos de su vida, afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad moral y física. Ahora se reconoce que la violencia no se reduce únicamente a golpes, sino que abarca aspectos más sutiles, pero no por ello menos dañinos. Es muy importante señalar que la violencia es multidimensional y por ello su distinción y delimitación en ocasiones se torna poco clara, sin embargo para poder diferenciarla y medirla en todos sus matices, se conceptualizaron distintos tipos de violencia que hacen posible un mejor acercamiento a su cabal comprensión.

Se conciben cuatro diferentes tipos de violencia al interior de un hogar: física, emocional, sexual y económica, cada una tiene connotaciones particulares y ninguna es más importante que la otra. De las mujeres que reportaron haber sido violentadas, algunas pudieron haber experimentado los cuatro diferentes tipos de violencia que captaron; es decir, las cifras que se incluyen para cada forma de violencia, mencionada a continuación, contemplan el número de eventos y no el número de mujeres, lo que significa que al considerar el dato de mujeres con experiencias de violencia física, no excluye que estas también hayan sufrido otros tipos de violencia, eventos que a su vez, se contabilizarán por separado para explicar cada categoría.



Violencia física

Dos tipos de violencia se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo: la física y la sexual; la más visible es la física ante la evidencia del daño –leve o grave– en el cuerpo femenino; su espectro varía desde un pellizco hasta la muerte, y esta violencia puede ser ejercida incluso con objetos.

Violencia sexual

La violencia sexual arremete físicamente en contra de la mujer por medio de exigencias a tener algún tipo de relación sexual, siendo su expresión más evidente la violación.

Violencia económica

La violencia económica sitúa a las mujeres en una franca posición de discriminación al atacarlas a todas independientemente de su posición social, agravándose en aquellas con menores oportunidades sociales.

Violencia emocional

La violencia emocional, también conocida como psicológica, constituye una forma sutil de agresión no visible a primera vista, deja huellas importantes ocasionadas por: insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones y burlas.



Los resultados de este análisis, exhiben la necesidad de realizar acciones que ayuden a transformar las normatividades y relaciones de género en la comunidad de Zinacatepec Pue., con el objeto de cuestionar las nociones dominantes de que los comportamientos, actitudes y lugares sociales de las mujeres y hombres que son producto de la naturaleza, porque se trata de construcciones socioculturales e históricas que pueden transformarse.



PROPUESTAS FINALES DEL FORO

ESCOLARIDAD

Se requieren de una infraestructura ideal para que se desarrollen los alumnos ya que no se cuentan con aulas ni mobiliario adecuados en las primarias.

Que se oriente a los padres de familia para que se involucren con problemas de sus hijos ya que piensan que solo los maestros los van a educar.

Que los padres de familia también se capaciten periódicamente en los temas de violencia ya que exigen que los profesores traten bien a sus hijos y ellos en su casa les pegan y los maltratan con el pretexto que son sus padres.



VIOLENCIA

Realizar campañas de difusión e impresas dentro del municipio para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como, garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Se propone la modificación al reglamento del bando de policía y gobierno municipal para que existan penas mas severas a los que cometan agresiones a mujeres y niños en el municipio.

Trabajar coordinadamente con las escuelas de la región ya que la prevención de la violencia hay que atacarla desde las aulas y en la casa con las familias, hacer un trabajo coordinado de capacitación con alumnos profesores y padres de familia en los temas de violencia.

Trabajar con el D.I.F. municipal los casos de violencia que se presenten en el municipio ya que ellos cuentan con psicólogos y abogados especialistas comprometidos atender estas necesidades llevando un acompañamiento de las mujeres que sufren violencia. Una política pública integral que incluya la prevención, la atención, seguimiento de casos, acompañamiento, asesoría legal, la atención psicológica y el apoyo económico a las mujeres receptoras de violencia.

Promover los grupos de autoayuda a las personas que reconocen violentas ya que no existe ninguna oportunidad para que modifiquen su comportamiento dentro de su núcleo familiar.

Se requiere de una acción de gobierno dirigida a promover la cultura de la denuncia y la formación de un observatorio ciudadano que verifique la actuación de todas las instancias públicas que tienen relación con el problema de la violencia de género y la violencia extrema hacia las mujeres.

SALUD

La poca información que llega al municipio en cuestiones de prevención a los embarazos está ocasionando que las adolescentes a temprana edad se estén embarazando desde la secundaria. Desarrollar campañas más fuertes de información en los estudiantes de secundaria.

La falta de hospitales regionales es otro problema en la comunidad ya que las personas tiene que acudir al municipio de Tehuacán para su atención medica encontrándose que se tienen que ir desde muy temprano para su atención con el riesgo que no sean atendidos por la falta de espacios ya que el hospital da servicio a mas municipios de la región.

Diseñar una estrategia para que los enfermos lleguen con cita previa a sus consultas agendando desde el municipio.



Incluir el género en las políticas de salud implica un desafío en materia de voluntad y disposición de las autoridades, capacidad técnica, capacitación del personal, sistematización de información y disposición de recursos, entre otros aspectos. Además, las relaciones de género se ven afectadas por las políticas públicas, ya que éstas pueden contribuir a mantener y profundizar las desigualdades o, por el contrario, promover un desarrollo económico, social y de salud más justa y equitativa en términos de género. Capacitando a los trabajadores del sector salud con temas de género con el apoyo del Instituto Poblano de las Mujeres

CONDICIONES LABORALES

Proponer políticas públicas para que las mujeres tengan acceso a un trabajo y a recursos económicos implementando estrategias de auto empleo con capacitaciones y préstamos para emprender un negocio.

La creación de guarderías populares para madres trabajadoras cercas de sus centros de trabajo, que den servicio de tiempo completo, en los horarios de trabajo de las madres.

Se propone establecer platicas de autoestima a las mujeres donde se les reconozca su capacidad de poder emprender nuevos proyectos ya que la mayoría de ellas no se consideran con la capacidad de poder lograrlo.



Se propone establecer proyectos municipales de apoyo a las iniciativas productivas y créditos a mujeres, gestionando los apoyos de programas federales y de financiadoras internacionales.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES.

Promover la participación de las mujeres en los comicios municipales que más mujeres participen con propuestas y compromisos a favor de disminuir la violencia que existe actualmente en nuestro municipio.

Supervisar que la instalación de la mujer de Zinacatepec, trabaje de acuerdo con el objetivo que fue creada que es el de atender y asesorar a las mujeres del municipio canalizando a instancias de gobierno federales y estatales los casos que así lo ameriten y verificar que entre sus objetivos se contemple la atención directa de las mujeres en sus comunidades, considerando el desarrollo integral de las mujeres, por lo que se requiere de personal especializado, suficiente para poder realizar dicha labor.

Se propone la firma de convenios con instituciones educativas del estado de Puebla, para que jóvenes que terminen sus estudios profesionales realicen su servicio social en nuestro municipio y así apoyar a la experiencia de los jóvenes a beneficio de nuestra sociedad.



La realización de talleres para funcionarios/as del tema de género y equidad.

Comprometer desde la sociedad a los partidos políticos la inclusión de más mujeres en sus filas ya que en el municipio solo hombres pueden participar en campañas dejando la cuota de género muy por atrás de lo esperado.



GLOSARIO

ACCIONES AFIRMATIVAS:

Conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres (LGIMH 2006).

ANDROCENTRISMO:

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo distorsiona la realidad, deforma la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana (Varela, 2005).

CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO:

Es un eje estructural que articula las concepciones ideológicas delo masculino y lo femenino. Está en la base de la división sexual del trabajo y la oposición privado/público.

CULTURA:

Conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada que abarca los conocimientos, creencias, artes, moral, leyes, costumbres, tecnologías y cualquier otra habilidad o hábito adquirido por una persona como miembro



de una sociedad. Rige los comportamientos de las personas y les dicta cómo interpretar su existencia y experiencia, y cómo actuar adecuadamente dentro del grupo social al que pertenecen. Su esencia son las ideas y especialmente los valores que subyacen a las mismas y que se desarrollan y transmiten de generación en generación. Tiene dos niveles: explícito (que lo hace observable directamente) e implícito (que es necesario inferir de la observación de los comportamientos de las personas). En ese sentido no puede categorizarse ni describirse en su totalidad y por ello es posible modificar los comportamientos mediante esfuerzos de cambio planeados y sostenidos

(INMUJERES, 2009a: 21-22).

DERECHOS HUMANOS:

De acuerdo con diversas filosofías jurídicas, son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.

Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

Desde un punto de vista más relacional, se definen como las condiciones que hacen posible una relación integrada entre los seres humanos y la sociedad, misma que permite a los individuos convertirse en personas e identificarse consigo mismos y con los demás. Generalmente, se caracterizan por ser inherentes a la persona, irrevocables, inalienables,



intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, los derechos humanos son, además, atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

DISCRIMINACIÓN:

Ideología que clasifica a las personas en distintos grupos y les da un trato distinto y frecuentemente desigual en cuanto a derechos y obligaciones, cuando no es por su idoneidad.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:

Proceso en el que las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVLV, 2009).

EQUIDAD DE GÉNERO:

Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (INMUJERES, 2009a: 88).



ESTEREOTIPO:

Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable (DRAE 1992). Modelo o idea simplificada y comúnmente admitida de algo. Se aplica a la expresión pluriverbal que tiene una forma fija con la cual se inserta en el lenguaje sin formarla reflexivamente para cada caso. Hacer que un gesto, expresión, actitud, etc., sean formularios y no expresen sentimientos reales (Moliner, 1998: 1223).

ESTEREOTIPO DE GÉNERO:

Construcción sociocultural que se refiere a las creencias, expectativas y atribuciones de cómo son y deben comportarse las personas de acuerdo a su sexo (INMUJERES, 2009c).

FEMINISMO:

Discurso político que se basa en la justicia. Teoría y práctica política articulada por mujeres que, tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con esas prácticas injustas y para cambiar la sociedad. A partir de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Con tres siglos de historia, ha tenido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social (Varela, 2005: 14)



GÉNERO:

Conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura, tomando como base la diferencia sexual. Estas características se han traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en la subordinación de sus intereses como personas y como grupo respecto a los de otros. Componente importante de la cultura de una sociedad y de las organizaciones, el género posee tanto aspectos explícitos o manifiestos como implícitos a los que en general son ciegas las personas, a menos que se descubran y analicen (INMUJERES, 2009a: 26).

IGUALDAD:

La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo (LGIMH, 2006, art. 6).

MACHISMO:

Discurso de la desigualdad. Discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. En la práctica, se utiliza para referirse a los actos o las palabras con que se muestra, normalmente de forma ofensiva o vulgar, el sexismo que subyacen la estructura social (Varela, 2005:180).



PATRIARCADO:

Forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible; de acuerdo con la definición de Dolores Reguant (Varela, 2005: 177).

PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Herramienta de análisis que permite identificar las diferencias entre mujeres y hombres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad (INMUJERES 2009a, 27). Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGIMH 2006, art. 5, inciso IX).



PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

El centro de interés de la planeación con perspectiva de género no es la mujer como categoría separada, sino el género, es decir, el constructor resultante en cada cultura tomando como base la diferencia sexual y que se cristaliza en relaciones estructurales inequitativas entre mujeres y hombres. Busca redistribuir el poder dentro de los hogares, la sociedad civil, el Estado y el sistema global e implica la concientización de las personas e instituciones sobre el tema de género y el uso de la perspectiva de género como herramienta de análisis (INMUJERES, 2009a: 27-28).

ROL:

Papel o función que cumple alguien o algo .Papel que desempeña una persona o un grupo en cualquier actividad.

SEXO:

Se refiere a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres (INMUJERES, 2009b: 4). Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen personas que poseen ambas; sin embargo, estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres

SEXISMO:

Según Victoria Sau: “Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas”. Nuria Varela añade: “Ideología que defiende la subordinación de



las mujeres y todos los métodos que utiliza para que esa desigualdad entre hombres y mujeres se perpetúe” (Varela, 2005: 180).

TRANSVERSALIDAD:

Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales de instituciones públicas y privadas, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe (LGIMH 2006 e INMUJERES, 2008).

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (LGIMH 2006, art. 5, inciso IV).

VIOLENCIA DOCENTE:

Conductas de maestros o maestras que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas (LGAMVLV 2009, art. 12).

VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD:

Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (LGAMVLV 2009, art. 16).



VIOLENCIA ECONÓMICA:

Toda acción u omisión de quien agrede afectando la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones para controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como mediante un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV 2009, art. 6, inciso IV).

VIOLENCIA FAMILIAR:

Acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, La perspectiva de género. Una herramienta para construir la equidad entre mujeres, México, DIF, 1997.

Secretaría de Salud, Programa de Acción: Mujer y Salud, México, SSA, 2002 (mimeo).

INMUJERES. (2008). Guía Metodológica para la Sensibilización en Género: Una Herramienta Didáctica para la Capacitación en la Administración Pública. La Perspectiva de Género. D.F.: INMUJERES.

INMUJERES (2009). Glosario de Género. D.F. Instituto Nacional de las Mujeres.

INMUJERES (2009) Guía para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional. D.F. Instituto Nacional de las Mujeres.

Massolo, A. (2005). Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. D.F.: GIMTRAP. INDESOL.

Naciones Unidas. (2004). Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 1995. Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (pág. 169). Nueva York: Naciones Unidas.

PETERS, B. Gay, Cambios en la naturaleza de la Administración Pública: de las preguntas sencillas a las respuestas difíciles, Pardo, María del Carmen.